



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2017.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los
4 nueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se
5 da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabricio Ambuludí
7 Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;
8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
9 convocatoria:

10 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
11 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
13 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para
14 el día miércoles 9 de agosto del 2017, a partir de las 17H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,
15 con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

16 1.- Constatación del quórum

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro. 231,
19 ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión del señor Ricardo José
20 Asipuela Vasco.

21 4.- Análisis y Aprobación de la Reforma al Presupuesto y Plan Operativo Anual correspondiente al
22 ejercicio fiscal del año 2017, del Cuerpo de Bomberos de Pedro Vicente Maldonado.

23 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso de Espacios
24 Públicos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes
25 y Psicotrópicas.

26 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la
27 Gestión de los Residuos Sólidos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, así como la Aplicación de la Tasa
28 Retributiva por este servicio.

29 7.- Clausura de la Sesión.

30 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

31 **El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

32 . Concejala Maira Aguilar, presente;

33 . Concejala Ninfa Rojas, presente;

34 . Concejala Margoth Machado, presente;

35 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

36 . Concejal Luz Villavicencio, presente;

37 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

38 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con quórum para
39 instalar la presente sesión;

40 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

41 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

42 **El Señor Alcalde:** Señor Concejal señoras concejalas, señores directores, señor Secretario buenas
43 tardes por cuestiones de la instalación del nuevo inmobiliario de la Sala de Sesiones nos ha tocado
44 sesionar acá en la Alcaldía, espero que estén cómodos y se pueda tratar de la mejor manera los puntos
45 enunciado para esta sesión; siempre apegado a lo que establece la ley y lo que siempre digo que las
46 intervenciones sean con la altura que nos caracteriza y con el respecto que merecemos todos; con esas
47 palabras deo instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

48 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y**
49 **escrituración del lote signado con el Nro. 231, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de**
50 **Andoas, en posesión del señor Ricardo José Asipuela Vasco.**

51 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes este punto, cuenta con los informes respectivos de
52 acuerdo a lo que establece la Ley; queda a consideración de ustedes si se autoriza o no este pedido de
53 legalización y escrituración, tienen la palabra;

54 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a todos los
55 presentes manifiesta: como todos conocemos es una de nuestras competencias ejercer el control sobre
56 el uso y ocupación del suelo, así lo establece la Constitución y el Art. 486 del COOTAD que determina



1 que el Concejo tiene la potestad de establecer los procedimientos de titulación administrativa a favor de
2 los poseedores de predios que carecen de título, luego de haber hecho la revisión de todo el
3 expediente, se evidenció que tenía todos los certificados, el de no adeudar, certificado de los tres
4 Registros de la Propiedad, de aquí de Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos y del Distrito
5 Metropolitano de Quito; acogiendo las recomendaciones de Asesoría Jurídica y de la Comisión, yo
6 quisiera mocionar para que se apruebe la legalización y escrituración del lote signado con el número
7 231, ubicado en la Comuna San Vicente de Andoas en posesión del señor Ricardo Asipuela Vasco;

8 **Se le concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos
9 los presentes manifiesta: este un tema que lo hemos tratado por algunas ocasiones, como dice el
10 compañero nos faculta el COOTAD para poder realizarlo, la competencia de legalizar los terrenos que no
11 cuenta con título; en este caso está pidiendo el señor se legalice y escriture un lote en San Vicente de
12 Andoas; entonces confiamos en la información que ha revisado la comisión, así como también lo que
13 indica el Procurador Sindico en su informe, de acuerdo con ellos; una observación para el señor
14 Secretario, estos temas siempre fueron tratados por la Comisión de Legislación y ahora son tratados por
15 la Comisión de Planificación, no sé si ya se cambió el proceso o que paso, solo es una observación; por
16 lo demás de acuerdo para que se pueda continuar con el trámite respectivo conforme a la petición
17 presentada;

18 **El Secretario General:** anteriormente con el Orgánico Funcional del Concejo se establecía todas las
19 funciones que tenía las Comisiones, con la nueva Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo
20 Municipal ya no enlista a detalle este tipo de funciones; la Comisión de Legislación tiene bastante carga
21 de trabajo, ya que se a través de ella se tiene que tratar todos los proyectos de ordenanza y reforma,
22 temas que requieren de un análisis extenso; entonces, en virtud de que la Comisión de Planificación
23 tiene menos temas que tratar y al ser temas que tienen que ver con la Planificación, con el uso de suelo,
24 se ha previsto que traten este tipo de peticiones, con esto no se está contrariando ni en la Ordenanza, ni
25 el COOTAD, esta decisión se ha tomado para organizar de mejor forma el trabajo del órgano legislativo;

26 **La Concejal Ninfa Rojas apoya la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;**

27 **El Señor Alcalde:** existen una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda
28 con la votación;

29 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
30 Jaramillo, que cuenta con respaldo de las Concejales Ninfa Rojas y Maira Aguilar:

- 31 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 32 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;
- 33 . Concejala Margoth Machado, a favor;
- 34 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 35 . Concejal Luz Villavicencio, a favor;
- 36 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NO. 082-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
39 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**
40 **LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. 231, UBICADO EN EL**
41 **CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, EN POSESIÓN DEL SEÑOR**
42 **RICARDO JOSÉ ASIPUELA VASCO.**

43 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

44 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación de la Reforma al Presupuesto y Plan**
45 **Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, del Cuerpo de Bomberos de Pedro**
46 **Vicente Maldonado.**

47 **El Señor Alcalde:** conforme lo establecido en la Ley y la Ordenanza de Creación de Cuerpo de
48 Bomberos de Pedro Vicente Maldonado, se ha remitido esta propuesta de reforma, cuenta con el informe
49 favorable de la Comisión respectiva; no obstante si tienen alguna pregunta o aclaración que quisieran
50 que les absuelvan, contamos con la presencia del Jefe del Cuerpo de Bomberos para que lo haga; ellos
51 han justificado técnicamente la propuesta de Reforma al Plan Operativo Anual y al Presupuesto para que
52 el Concejo Municipal apruebe; está a consideración de ustedes, tienen la palabra;

53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: creo que este es el
54 proceso que se tiene seguir, está establecido como unas competencias del Gobierno Municipal la gestión
55 de los servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios; se ha seguido el debido
56 proceso como lo estipula la Ordenanza, en su artículo 16 establece que el Jefe de Cuerpo de Bomberos



1 presenta la Reforma y esta pasa al Concejo Administración y Disciplina, luego a la Comisión; el análisis
2 que se le debía dar a esto era realmente sencillo, porque el único cambio es el incremento en la partida
3 370102 de fondos de autogestión, en la cual hay un incremento de \$ 23 188,17 dólares que da un total
4 de \$ 58 188.17 dólares y que se lo está balanceando en diferentes partidas, en este caso en las copias
5 no está claro, pero para la comisión sí estuvieron resaltadas las partidas a donde estaban balanceando
6 el presupuesto; con estas observaciones y como lo indico era realmente sencillo y por agilizar el proceso
7 para que también ellos manejen su parte financiera, yo quisiera mocionar para que se apruebe la
8 reforma al presupuesto y plan operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Cuerpo de
9 Bomberos de Pedro Vicente Maldonado;

10 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que cuenta respaldo, hay un incremento a este
11 presupuesto como lo explicaba el Concejal Javier Jaramillo, de \$ 274 050.98 hoy estamos con \$ 297
12 239.15 entonces está claro lo que la Comisión ha tratado;

13 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Luz Villavicencio**, quien expresando su saludo a
14 todos los presentes manifiesta: se hizo un análisis del incremento que ellos tenían y se analizó muy bien
15 para poder dar el informe favorable, yo creo que deberíamos dar pasó a la reforma;

16 **Las Concejales Maira Aguilar y Ninfa Rojas apoyan la moción presentada por el Concejal Javier
17 Jaramillo;**

18 **El Señor Alcalde:** existen una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la
19 votación;

20 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
21 Jaramillo que cuenta con respaldo de las Concejales, Maira Aguilar, Ninfa Rojas y Luz Villavicencio:

- 22 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 23 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;
- 24 . Concejala Margoth Machado, a favor;
- 25 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 26 . Concejal Luz Villavicencio, a favor;
- 27 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

28 Se contabilizan cinco (6) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NO. 083-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO
30 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR LA REFORMA
31 AL PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL
32 DEL AÑO 2017, DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

33 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

34 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de
35 Ordenanza que Regula el Uso de Espacios Públicos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, frente al Uso
36 y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.**

37 **El Señor Alcalde:** Así mismo está a consideración de ustedes señoras Concejales y señor Concejal el
38 proyecto de Ordenanza ha sido tratado por la Comisión respectiva en donde hacen algunas
39 observaciones; en este caso hay un informe de la parte técnica del Sindico para que de acuerdo a lo que
40 establece la Ley se pueda crear esta Ordenanza, si tienen alguna pregunta el Doctor puede ayudar a
41 sustentar; es de vital importancia la aprobación de esta Ordenanza, pues como ustedes hayan
42 escuchado esto también se debe regular; está a consideración de ustedes, tienen la palabra;

43 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: conjuntamente con el
44 compañero Jhoon Correa asistimos a curso de capacitación con la SETED con diferentes instituciones
45 de otros países para la conformación de planes y para la estructuración y formulación de políticas
46 públicas en lo relacionado a la prevención y control del consumo de drogas; entonces en ese curso se
47 firmó un convenio de Cooperación Interinstitucional, se había analizado con el Secretario el proyecto, se
48 ha advertido que no es una función directa de nuestro Gobierno Municipal, pero la Cooperación nos
49 puede amparar para trabajar en este caso siendo un problema social que tenemos en nuestra
50 comunidad y que cada día está avanzando; la Comisión lo ha revisado ha hecho algunas
51 recomendaciones básicamente en lo que es la Ordenanza, yo me amparo en que como Gobiernos
52 Municipales tenemos facultad normativa, creo que la Cooperación Interinstitucional es fundamental, la
53 coordinación que debe haber entre las Instituciones, tanto como las instituciones que brindan la
54 seguridad y el control y las instituciones en si encargadas en prevención del consumo de drogas, con la
55 finalidad de formular un plan y que ese plan sea aplicado y posteriormente hacer la evaluación
56 correspondiente y después verificar los resultados que tengamos de esto; si decir que no es un asunto



1 tan fácil porque del curso que se tuvo hubo la exposición de varios países, incluso estos países que
2 llevan este problema social de muchos años no tiene en si un plan, se puede decir un alto porcentaje que
3 les ha beneficiado; tendríamos que ya empezar a trabajar y como digo más que todo establecer una
4 buena coordinación; con las recomendaciones que ha hecho la Comisión y explicando que hay una firma
5 de convenio si quisiera mocionar para que se apruebe en primer debate este proyecto de Ordenanza que
6 Regula el Uso de Espacios Públicos del Cantón Pedro Vicente Maldonado frente al Uso de Sustancias
7 Estupefacientes y Psicotrópicas;

8 **El Señor Alcalde:** tuvimos la visita de una delegada de la persona que está a frente por disposición del
9 Señor Presidente de la Republica, la intención es de trabajar con las Alcaldías, con las Juntas
10 Parroquiales, con los Consejos Provinciales para poder frenar el consumo de drogas; esto siempre va
11 hacer beneficiosos para todos los ecuatorianos, ya que el consumo de drogas es un fenómeno social
12 que está entrando con fuerza y algún rato se puede volver incontrolable; hay este compromiso de parte
13 del Gobierno que quiere trabajar conjuntamente con las instituciones, como lo que dijo el compañero
14 Javier Jaramillo que estuvo delegado para participar en estos talleres, hay que crear esta Ordenanza y
15 aplicarla en nuestro Cantón;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: al haber un informe
17 favorable de la Comisión de Legislación, de la cual soy miembro, amparados en los informes sobre todo
18 legales que nace del Procurador Sindico, hemos dado paso para que sea tratada por Concejo Municipal
19 este Proyecto de Ordenanza que en pocos municipios los han aprobado y pues veremos cómo nos va
20 como nos resulta; Usted como Alcalde tuvo una reunión con Eurisa Rivera funcionaria de la Secretaria
21 de Drogas, el mismo día me reuní yo con ella y pues es ahí donde pudimos tener una conversación
22 sobre el tema que hoy estamos tratando y con la asesoría de ella, pude también basarme en una
23 Ordenanza tipo que estaban presentando para todo el país para adaptarla un poco a nuestra realidad, no
24 es que la Ordenanza tipo que tienen para todo el país van aplicarla de la misma manera, es así que
25 elabore ese Proyecto, lo presente se le dio trámite, pero el Secretario me manifestó que días antes el
26 Procurador Sindico ya había presentado un proyecto sobre el mismo tema, entonces se trató ese
27 proyecto, no el presentado por mi persona como Concejala, que lo presente cumpliendo con la Función
28 que tenemos; el objetivo del Proyecto es contrarrestar el uso de drogas en los espacios públicos y de
29 paso también elaborar programas para contribuir para la prevención y control del consumo de estas
30 sustancias, que están llevando a los jóvenes a la perdición; se escucha en todos los lados el tema del
31 consumo de drogas con los chicos, pero no hacemos nada; entonces es un tema bastante delicado que
32 se ha visto en el Cantón que la policía actuado tal vez deteniendo algunas personas que se dedican a la
33 venta de esto, pero eso no es suficiente, es ahí que debe entrar la Institución Municipal y articular con
34 otras instituciones competentes para poder elaborar programas y resolver un poco y contrarrestar este
35 asunto de drogas; como Concejala proponente de este proyecto así no lo hayamos tratado al Proyecto
36 que presenté, he hecho algunas acotaciones, algunas observaciones, tal vez incluir aspectos del otro
37 proyecto al que estamos tratando; entonces decir que es un proyecto de ordenanza fundamental para el
38 Cantón y que se acoja las observaciones que hacemos como Comisión para que pueda aprobarse en su
39 primer debate;

40 **El Señor Alcalde:** todas las propuestas de Ordenanza pasan siempre de Alcaldía a Secretaria y mejor si
41 habido dos propuestas, que se hayan tomado en cuenta lo mejor de la una e incorporarla en la otra, esta
42 ordenanza permitirá articular directamente acciones con las instituciones como la Policía Nacional y otras
43 instituciones que están involucradas para trabajar de la mano, para trabajar conjuntamente con nosotros
44 para que las cosas no se vayan de la mano; hay una moción presentada que cuenta con respaldo;

45 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Margoth Machado,** quien expresando su saludo a todos
46 los presentes manifiesta: apoyo la moción del compañero, esto no se puede hacer en forma aislada
47 solamente unas autoridades y otras, y por sobre todo no puede quedar solo en palabras escritas en una
48 Ordenanza, se tienen que cumplir dichas disposiciones; aquí esta clarito que todas las autoridades
49 deben coordinar acciones, integrarse unirse todos; muchas veces las Ordenanzas están de una forma y
50 son aplicadas de otra incumpliendo de esta forma la Ley; por apoyar la moción presentada;

51 **El Señor Alcalde:** tenemos una moción presentada que cuenta con respaldo, los argumentos legales,
52 jurídicos constan tanto en el proyecto como en los informes; realmente el tema de consumo de drogas se
53 a constituido en una plaga que está atacando a nuestros jóvenes, niños; con la aprobación de este
54 proyecto también nosotros esperamos tener resultados que sean positivos para mejorar para combatir
55 este mal vicio que está golpeando a todo el mundo; con esto señor Secretario hay una moción
56 presentada que incorpora las observaciones que se han hecho en la Comisión para que se las incluya ya



1 en segundo debate, claro previamente tiene que ser socializada con algunas instituciones educativas,
2 Fiscalía, el Juzgado, los presidentes de los barrios y recintos;
3 **El Secretario General:** una recomendación el título de la Ordenanza tal y cual como está planteado
4 suena un poco repetitivo dice: el "Proyecto de Ordenanza que regula el Uso de Espacios Públicos del
5 Cantón Pedro Vicente Maldonado frente al Uso de Sustancias Estupefacientes", en la Ordenanza tipo
6 que había remitido la Asociación de Municipalidades de Ecuador esta diferente el título no suena
7 redundante dice "Ordenanza que Regula Sustancias Estupefacientes Psicotrópicas en Espacios
8 Públicos" no sé si se le puede considerar o se deja como esta;
9 **El Señor Alcalde:** existen una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la
10 votación;
11 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción de acuerdo al punto del orden del día:
12 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
13 . Concejala Ninfa Rojas, a favor;
14 . Concejala Margoth Machado, a favor;
15 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
16 . Concejal Armando Mena, a favor;
17 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
18 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
19 **RESOLUCIÓN NO. 084-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
20 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
21 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL**
22 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, FRENTE AL USO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS**
23 **ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS.**
24 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
25 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
26 **Reforma a la Ordenanza que Regula la Gestión de los Residuos Sólidos del Cantón Pedro Vicente**
27 **Maldonado, así como la Aplicación de la Tasa Retributiva por este servicio.**
28 **El Señor Alcalde:** señoras Concejalas, señor Concejal, la Gerencia de la Empresa Eléctrica Quito
29 presento un oficio solicitando se homologue la fórmula para el cobro de la tasa por recolección de
30 residuos sólidos, como conocen a través del convenio que se tiene esta empresa que recauda dicha
31 tasa; pero requieren que la ordenanza cuente con la formula homologada para que puedan aplicarla con
32 el nuevo sistema que van a implementar y con esto seguir con el convenio, no nos convendría que nos
33 dejen de recaudar este tributo, si no lo hacemos a través de la empresa nosotros tendríamos que ver el
34 mecanismo para cobrarlo; el tema cuenta con los informes respectivos, ha sido explicado detenidamente
35 por el Director Financiero en la sesión de Comisión, la cual emitió informe favorable; es necesario
36 reformar la ordenanza, ahora hay que tomar en cuenta que con la aplicación de la nueva fórmula no se
37 puede recaudar menos de lo que ya estábamos recaudando, nosotros lo que queremos es que no se
38 baje la recaudación; por otro lado hemos solicitado a la ciudadanía, sobre todo en los sectores rurales
39 que si es que no reciben el servicio de recolección de basura se acerquen a la Dirección de Desarrollo
40 Sustentable con la finalidad de que sean excluidos del catastro, si no tienen el servicio no es justo que se
41 les esté cobrando, hay mucha gente que si lo ha hecho, pero los que reciben el servicio si tiene que
42 pagar; con esto está a consideración de ustedes, tienen la palabra;
43 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: como ya se lo
44 manifestó yo creo que para realizar esta recaudación por la prestación de estos servicios que es una de
45 nuestras competencias, también el COOTAD nos norma que mediante Ordenanza debemos regularlo,
46 creo que la Empresa Eléctrica son quienes tienen un catastro más real, tanto la parte Urbana como la
47 parte Rural, viendo esto y analizando también ya en la formula homologada que más es un formula que
48 tiende a un reajuste, claro que va a incidir en las personas que tienen en menor consumo con la
49 personas que tienen un mayor consumo, pero en cierta parte tenemos que acogernos a la formula, al
50 aplicar diferentes fórmulas va a necesitar de una sistematización más complicada para la Empresa y que
51 va a requerir de mayor recursos en la implementación y el manejo; por mi parte yo he recomendado que
52 en la Reforma en el Art. 1 que reforma el Art.29 de la Ordenanza se considere en el parámetro "A" el
53 coeficiente de 15%, porque se recomienda el 15%, porque analizando el valor recaudado que mediante
54 la información del técnico dice que hay margen de error del 5%, entonces al tener un margen de error del
55 5% con un 15% y si este margen de error es negativo al valor que se va a recaudar estaríamos bajando
56 el valor que recaudamos actualmente; entonces yo creo que como legisladores también tenemos que ver



1 por la institución y que también considerar que podemos ser observados por los órganos de control;
2 también en la Comisión se ha hecho ciertas recomendaciones ya que tenemos que basarnos más es en
3 la prestación de servicios, entonces hablar ya de aquí para una nueva formulación de un presupuesto
4 para el 2018, la adquisición de un nuevo recolector o de otro recolector con esta tasa y con esta fórmula
5 debemos más dirigimos a la prestación del servicio; también otra recomendación es de que se observe
6 los cronogramas de atención, mucho más en las áreas rurales, ayer hemos estado en la parte de la
7 industria y los ciudadanos se muestran inconformes porque dicen que al año van dos o tres veces a ver
8 la basura; entonces si un poco analizar eso, el Director de Desarrollo Sustentable debe organizar los
9 cronogramas, que los verifique, los evalúe y se preste el servicio, la otra alternativa ojala no sea que se
10 quite del catastro a quien no recibe el servicio; yo con estas recomendaciones quisiera mocionar para
11 que se apruebe esta reforma de la Ordenanza pero estableciendo en la formula en el coeficiente "A" con
12 el 15%;

13 **El Señor Alcalde:** dentro de la propuesta que hace la Empresa Eléctrica y también acogiendo a esto
14 el técnico el Director Financiero propone de que sea el 17%, el Concejal Javier Jaramillo propone que se
15 aplique el 15%; entonces hay esa moción presentada tiene respaldo?, la Concejala Ninfa Rojas apoya la
16 moción; yo le preguntaba al compañero Director si esto tiene influencia vamos a recaudar menos o
17 vamos a recaudar más, tiene una tendencia estable, pero lo importante es que no bajemos la
18 recaudación; en temas tributarios hay que tener cuidado, la Contraloría siempre observa estos temas,
19 hay que tener mucho cuidado con esto, existe una moción que tiene respaldo;

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: el día de ayer parece
21 que tuvimos la reunión de comisión para el análisis del punto que estamos tratando en primer debate de
22 la Reforma a la Ordenanza de Residuos Sólidos así como la tasa para recolección; lo habíamos tenido
23 bastante claro porque nos acompañó el Economista que está presente hoy, así como el Procurador
24 Sindico, revisando un poco, comparando algunos casos específicos y también el monto general, es decir
25 cuánto cobramos hasta ahora con la Ordenanza vigente y cuanto vamos a cobrar con la propuesta que
26 estamos analizando esta tarde; entonces de ahí nosotros ya podemos tener un panorama más claro este
27 momento, quienes no son parte de la Comisión son las dos compañeras Concejales, creo tal y como
28 está en la reforma de la Ordenanza donde se habla del 17% poco lo vamos a poder comprender;
29 entonces yo si sugiero Alcalde que con el Economista que está aquí presente aunque nos lleve un
30 poquito más de tiempo analizar algunos casos prácticos para comparar, aunque estamos con el tiempo
31 corto para que se pueda aprobar y se empiece a cobrar con la nueva Reforma, ya que si ustedes revisan
32 el informe de la Comisión, el Compañero Javier hace la sugerencia en la reforma en la propuesta que
33 esta el 17% en la variable "A" de la formula, pero compañeros Javier surgiere que sea el 15% y si vamos
34 a recaudar con el 15% vamos a recaudar un poco más de lo que estamos cobrando este momento, ya el
35 economista nos podrá dar números, cuanto es y haciendo la comparación de casos específicos de que el
36 usuario que ahorita paga \$1.50 de tasa por recolección le va a subir con el 15% le va a subir casi \$1.00,
37 es decir pagará \$ 2.32 más o menos, le comparamos también con lo que yo había propuesto que es el
38 12%, pero como ahí le calculan que hay un margen de error porque la Empresa también cobra una parte,
39 habrá el tema del adulto mayor que cobra la mitad, entonces luego de hacer esa revisión yo había
40 sugerido que se lo haga de esta manera para que no cree ese conflicto y lo va a ver, ayer nos
41 reclamaban en el sector rural que mejor deroguen esta Ordenanza, les están cobrando de un servicio
42 que no reciben; entonces creo que hay que darle el análisis respectivo porque si va a haber aumento en
43 los que consumen hasta 150 kilovatios, los que consumen un poco más a ellos en cambio les baja a
44 diferencia de la Ordenanza vigente, mientras más consumen más pagan; en cambio ahora los que
45 consumen más van a pagar mucho menos de lo que están pagando este momento; entonces yo si
46 quisiera Alcalde que nos ayude el Economista con esa explicación si así quieren las compañeras
47 Concejales, yo lo tengo plenamente claro sugiero que se tome en cuenta para el cálculo el 12% para que
48 no sea tanta la diferencia, con el 12% ya no le aumentara a \$2.32 al que pagaba \$ 1.50, sino \$2.00, y
49 que le sigue aumentando igual de \$ 0.50 mas con los que pagan \$ 2.00, igual les baja un poco menos
50 con el 12%, entonces hagamos un análisis para que aprobemos lo mejor;

51 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que tiene respaldo, si usted eleva a moción su propuesta
52 estamos aquí para discutir; pero no sé si el Sindico nos hace una explicación de la propuesta que ha
53 hecho la empresa, no sé si nos da explicación de lo uno y de lo otro para que les aclaren a la
54 compañeras, a veces en el tema de tributación de la recolección se contradicen, a veces hay empresas
55 por ejemplo que consumen grandes cantidades de energía pero no produce basura y paguen más por
56 basura; entonces el reclamo es justo también se da en que menos paga energía eléctrica pero produce



1 más basura, ahí hay que ser conscientes, ustedes saben que el sector Urbano todo mundo tiene su
2 medidor y producen basura y si pagan \$ 1.00 dólar o \$ 0.50 ctvos que ahora van a pagar \$ 1.30 igual
3 están produciendo basura, la obligación nuestra es recoger la basura y hacer el tratamiento respectivo;
4 con las recomendaciones que hacen aquí de adquirir un nuevo recolector está bien, con eso podemos
5 dar un mejor servicio, hoy estamos comprando un retroexcavadora que por recomendaciones de la
6 Contraloría y también en el proyecto que hubo cuando financiaron este proyecto del nuevo relleno
7 sanitario no compraron la máquina que era, compraron otra máquina, entonces miren los problemas los
8 asumimos nosotros; yo les decía a los Concejales en una reunión que por esos errores nos querían
9 cobrar el Banco del Estado como \$ 200.000 dólares, con el trabajo de nuestro técnicos logramos de que
10 se subsane las observaciones y ya no tenemos que devolver ese monto de dinero que por la
11 irresponsabilidad de la administración anterior dañaron; entonces si nos falta un recolector podemos
12 poner en el nuevo presupuesto para que se compre ese recolector, haciendo énfasis que el Municipio va
13 a recaudar alrededor de \$ 15000 a 16000 dólares que si nos alcanzaría con seis meses para comprar un
14 recolector, el asunto es que no recaudemos menos de lo que estamos recaudando igual o un poco más;
15 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Luz Villavicencio**, quien manifiesta: no sé si está
16 considerado el 5% por ejemplo dentro de los que van hacer evaluados para ser sacados del catastro
17 porque no reciben el servicio de recolección, en el caso de la Salcedo por la Centinela del Guayllabamba
18 Usted conoce Alcalde imagínese todo ese tramo si es que sacamos de ahí todas esas fincas no reciben
19 el servicio y son muchas fincas que tienen el servicio de luz y están pagando la recolección de la tasa de
20 basura y yo mismo por ejemplo este tengo la finca que está más abajo pago elevado de luz pero el carro
21 no da la vuelta ahí;
22 **Se le Concede el uso de la palabra al Director Financiero**, quien expresando su saludo a todos los
23 presentes manifiesta: como ustedes saben la Empresa Eléctrica nos ha pedido que mandemos tres
24 variables de acuerdo a la fórmula que ellos han sugerido reformar las tres son A, B, C dentro de la
25 información que remití en un CD estaba lo que es el cálculo que en este momento les voy a explicar,
26 tenemos algunas variables, la variable A= al valor que multiplicamos lo que es el consumo en dólares de
27 energía eléctrica eso lo suma automáticamente la Empresa Eléctrica ; la variable B es la variable en
28 dólares; la variable C la variable que va a multiplicar un coeficiente con el valor del Salario Básico
29 Unificado, la variable que tiene más incidencia es la variable A, yo propuse hacer 0.17 la modificamos a
30 0.15 a 0.12 es la variable que va a incidir al valor a pagar, lo que actualmente están pagando es un
31 reajuste y un cambio total a la columna de cálculo, antes eran rangos ahora con la nueva fórmula son
32 coeficientes multiplicadores; con la propuesta del 0.15 como por ejemplo una persona paga un \$ 1.50
33 estaría pagando \$ 2.32 con el 0.15% lo que representaría si es la parte Urbana veinte días a la semana
34 el servicio sería 12 centavos diarios por ejemplo una persona;
35 **Se concede nuevamente el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: yo no sé
36 si es que lo que estamos manifestando realmente este momento relacionado al servicio que hay familias
37 que no reciben si se pueda incluir abogado aquí una disposición que indique eso;
38 **El Señor Alcalde:** el responsable que es la Dirección de Desarrollo Sustentable ha ido hacer
39 inspecciones y se ha comprobado que no están recibiendo el servicio se lo ha quitado del catastro;
40 **La Concejala Maira Aguilar:** eso es lo que decía el ingeniero ese día que tuvimos la reunión, dice
41 nosotros habíamos hecho eso pero le digo en que están amparado ustedes esta eso en la Ordenanza;
42 entonces la documentación que en ese momento había en la sesión de Comisión, en el sector Urbano
43 recibimos tres veces a la semana el servicio, en el sector rural reciben dos veces al mes, obviamente
44 que no podemos legislar por separado pero hay un poco de inequidad porque el Director de Desarrollo
45 Sustentable indicaba que si de repente no va al sector rural es porque tiene un solo recolector que a
46 veces se le daña, le toca ir con la volqueta, entonces tiene dificultad por no tener la suficiente maquinaria
47 por eso recomendamos acá que hacer la adquisición de un nuevo recolector para ahí si ya dando un
48 buen servicio tener la valentía de decir a la gente el servicio está mejorando pague, eso me refiero yo al
49 servicio que se está dando;
50 **El Señor Alcalde:** el recolector que hay aquí hace recorrido en la cabecera cantonal y hacen el recorrido
51 en la Celica y Andoas y hay una volqueta que está destinada a la recolección en el sector Rural y hace
52 también la recolección en el Sector Urbano los días que tiene disponible que no sale al Sector Rural, esa
53 es la función que tiene cuando el recolector se daña o pasa alguna cosa; con lo que contamos estamos
54 tratando de cumplir, es cierto que nos falta un recolector, con este cumpliríamos el trabajo que nos hace
55 falta en la Cabecera Cantonal, Andoas y la Celica, y, la volqueta se dedicaría solo exclusivamente al
56 sector rural ahí tendría más días de lunes a viernes serían 5 días, hoy solo está recogiendo tres días a la



1 semana, ahí podríamos incrementar dos días más y se podría cumplir no dos veces al mes como dice la
2 concejala;

3 **La Concejala Maira Aguilar:** yo en eso estoy de acuerdo compañeras concejalas, compañero Concejal
4 y Alcalde; lo que habíamos analizado también es el tema de los medidores que como Doña Luz mismo
5 indica que tiene 5 medidores en el caso de ella, si es posible que tenga cinco casas, pero está pagando
6 cinco tasas de recolección de basura; también nos indicaba el Ingeniero de Desarrollo Sustentable dice
7 que ha analizado y ha visto que algunas personas tiene algunos medidores y que ha hecho una
8 inspección y se le está cobrando solo de algunos medidores; entonces pienso que si debería constar
9 acá, porque lo que no este escrito no vale, considero que tiene que constar aquí que pasa cuando un
10 contribuyente tiene más de un medidor;

11 **El Señor Alcalde:** el catastro no lo establecemos nosotros como Municipio, nos lo proporciona la
12 Empresa Eléctrica, ellos tienen el catastro actualizado, eso se estableció así cuando se creó la
13 Ordenanza, pero nosotros somos quienes damos el servicio lo que hace la Empresa Eléctrica es cobrar
14 nada más, ellos no se están fijando a quien tiene que cobrarles, nos dan el servicio de recaudación;
15 entonces si alguien no recibe el servicio del sector Rural está en la obligación de reclamar;

16 **La Concejala Maira Aguilar,** me mantengo Alcalde y compañeros concejalas, **esta** es una reunión de
17 Concejo para debatir, para exponer nuestros puntos de vista, es por eso que yo me mantengo en lo que
18 propongo en el informe de la Comisión de Legislación por tanto elevo a moción mi propuesta;

19 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Luz Villavicencio,** quien manifiesta: yo me iba al
20 asunto de los porcentajes que están aquí; por tanto tenemos con el 15% que estamos recaudado sobre
21 los \$ 14000,00 dólares y con el 12% sobre los \$ 12000,00 dólares, que si tomamos el 5% baja de los \$
22 12000,00 dólares y no hay otra de que se le entre el 12 y el 15% para poder irse nivelando, que si es que
23 tenemos por ejemplo si nos quedamos entre un 13% o 14% para poder llegar a unos \$ 13000,00 dólares
24 bajar el 5% y llegar a la misma tabla que teníamos;

25 **La Concejala Margoth Machado apoya la moción presentada por la Concejal Maira Aguilar;**

26 **El Señor Alcalde:** hay dos mociones presentadas, las dos tienen respaldo, señor Secretario proceda
27 tomar votación;

28 **El Secretario General:** se procede a tomar votación a la moción presentada por el Concejal Javier
29 Jaramillo en el sentido que se apruebe la reforma a la ordenanza tomando en cuenta para la variable A
30 de la fórmula de cálculo de la tasa por recolección de basura el 15%, la misma que cuenta con el
31 respaldo de la Concejal Ninfa Rojas; y, la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar en el sentido
32 que se apruebe la reforma a la ordenanza tomando en cuenta para la variable A de la fórmula de cálculo
33 de la tasa por recolección de basura el 12%, la misma que cuenta con el respaldo de la Concejal
34 Margoth Machado;

35 . Concejala Maira Aguilar, proponente;

36 . Concejala Ninfa Rojas, a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

37 . Concejala Margoth Machado, a favor de la moción presentada por la Concejala Maira Aguilar;

38 . Concejal Javier Jaramillo, proponente;

39 . Concejal Luz Villavicencio, a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

40 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor de la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;

41 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor de la moción del Concejal Javier Jaramillo y dos (2) votos a favor
42 de moción presentado por la Concejala Maira Aguilar;

43 **RESOLUCIÓN NO. 085-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
44 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
45 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS**
46 **RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN**
47 **DE LA TASA RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO.**

48 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

49 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.**

50 **El Señor Alcalde:** agradecerles señor Concejal señoras Concejales señores Directores aclarando
51 también que previo al segundo debate este Proyecto de Reforma va hacer socializada, agradecer la
52 presencia de todos Ustedes, sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

53
54
55 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
56 **ALCALDE**

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

